

MUNICIPALIDAD DE PUCON  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
Interno: N° \_\_\_\_\_ /

I. MUNICIPALIDAD PUCON

Nº DE REGISTRO \_\_\_\_\_

FECHA ENTRADA 16/11/09

FECHA SALIDA \_\_\_\_\_

DEPTO.: \_\_\_\_\_

Pucón, 16 NOV 2009

DECRETO: N° 352 /

VISTOS:

- 1.- Lo Dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior.-
- 2.- El D.F.L. 1/2002 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.-
- 3.- La Ley N° 20.248 de Subvención Escolar Preferencial (SEP).
- 4.- El Ord. N° 110 del 21.10.2009, del Sr. Director de la Escuela G-790 Carileufu, donde solicita y propone personal para Ayudantía Pedagógica.
- 5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL. N° 1/2006, de Interior.

DECRETO:

- 1.- Contrátese, al siguiente personal para el Departamento de Educación, de acuerdo a los términos contenidos en el Contrato de Trabajo que se adjunta, como sigue:

NOMBRE

RUT

PAOLA ANGELICA LEUFUMAN ROA

[REDACTED]

- 2.- La presente contratación es con cargo a la Subvención Escolar Preferencial (SEP), y se origina en el marco del Plan de Mejoramiento Educativo del establecimiento educacional al cual está siendo destinada.

Anótese, Comuníquese, Regístrese y Archívese.



GLADIOLA MATUS PANGUILEF  
Secretaria Municipal

VºBº Administración

EMB/MQV/GMP/EZB/MOC/MAC/jsi  
Distribución:

- Contraloría Regional de la Araucanía
- Of. de Personal Dem.
- Arch. Municipal
- Interesada



EDITA MANSILLA BARRIA  
Alcaldesa

VºBº Control Interno

ITEM 215 21.03.004.001
TOTAL AUTORIZADO \$ 1.000.000
MONTO ACUMULADO
INCLUIDO PTE. DECRETO \$ 1.000.000
SALDO POR COMPROM.
\$ 0/-
SECCION FINANZAS Y PRESUPUESTOS
FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE